



LA Habana, 12 sep.- El Ministerio de Comercio Interior informó sobre modificaciones en la distribución de jabón de tocador que se entrega como parte de la canasta normada.

En una nota publicada en su sitio web oficial, el MINCIN explicó que se hizo necesario realizar un ajuste para la comercialización del artículo teniendo en cuenta la composición de núcleos.

La cantidad de pastillas queda establecida de la siguiente forma:

Núcleos	Cantidad de jabones (pastillas)
1 consumidor	1
2 consumidores	2
3 y 4 consumidores	3
5 consumidores	4
6 consumidores	5
7 y 8 consumidores	6
9 consumidores	7
10 consumidores	8
11 consumidores	10